



Cogobernanza

Las reuniones de conferencias sectoriales han pasado de 56 anuales a 163 en 2020 con un incremento del 200%

- Las conferencias sectoriales son los órganos de cooperación de primer nivel entre el Estado y las comunidades autónomas
- Más de la mitad de las celebradas en 2020 corresponden al Consejo Interterritorial del SNS, contando también las reuniones multisectoriales (reunión conjunta de varias conferencias sectoriales)
- Se han celebrado también más de 70 comisiones sectoriales (segundo nivel de cooperación), órgano directo de apoyo a las conferencias sectoriales, en las que intervienen el Secretario de Estado competente en la materia por parte de la AGE y perfiles técnicos por parte de las CCAA

Madrid, 21 de enero de 2021.- El número de reuniones de conferencias sectoriales en 2020 se ha incrementado un 200% respecto a las celebradas en años anteriores, pasando de una media anual de 56 reuniones a un total de 163 en 2020. De estas reuniones, más de la mitad corresponden al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), que con motivo de la crisis sanitaria se ha reunido desde febrero de forma semanal e incluso a diario en fechas concretas.

Las excepcionales circunstancias derivadas de la pandemia, que dieron lugar a la declaración del estado de alarma y a la necesidad de abordar la crisis económica y social desencadenada, han hecho que todos los poderes públicos con competencias entrelazadas en prácticamente todos los sectores, tomaran conciencia de la necesidad de reforzar la cooperación para la adopción de las medidas necesarias.

Impulso a las conferencias multisectoriales en 2020

La manifestación más relevante del impulso que ha cobrado la actividad en materia de cooperación autonómica durante 2020 es la institucionalización de las conferencias multisectoriales, que reúnen de forma conjunta a dos órganos de cooperación con rango de conferencia sectorial, celebrando simultáneamente dos o más conferencias sectoriales con áreas de actividad estrechamente relacionadas, para las que la toma de decisiones precisa no solo del acuerdo entre administraciones sino también entre distintos departamentos. La característica común de todas ellas en 2020 ha sido la participación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por su papel primordial en la crisis sanitaria.

Solo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), y contando en el balance de sus reuniones las multisectoriales (reunión de más de una conferencia sectorial conjuntamente), se han celebrado más de 70 reuniones.

Como ejemplo de estas conferencias multisectoriales podemos mencionar las siguientes:

- En el ámbito agrario, la celebración semanal de reuniones conjuntas entre Agricultura y Sanidad, consiguió atajar en España el problema de los contagios en temporeros de las explotaciones agrarias, así como el control de brotes y la adopción de medidas tanto en el sector hortofrutícola como en las industrias cárnicas.
- La Conferencia Multisectorial de Educación y Sanidad, adoptó medidas coordinadas para la coordinación de una “Vuelta al Cole Segura”.
- En la Conferencia Multisectorial de Cultura y Sanidad, se intercambiaron experiencias y se propusieron soluciones con el fin de ofrecer a la sociedad un mensaje conjunto de todas las administraciones públicas sobre que la cultura es un espacio seguro, acordando trabajar de forma coordinada con este fin.
- Con el mismo objetivo de articular una cooperación global en una materia concreta se articuló la Conferencia Multisectorial de Sanidad y Universidades.

Por otro lado, como resultado de esta intensa colaboración, durante 2020 se han alcanzado importantes acuerdos como la creación de la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 y la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico.

Cooperación necesaria en un Estado descentralizado

España es un Estado descentralizado en el que la cooperación entre los tres niveles de administración -estatal, autonómica y local-, asegura en última instancia el adecuado funcionamiento del modelo territorial.

La cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas se articula en tres niveles de actuación. En el primer nivel, la concertación y el acuerdo político corresponden a los miembros del Gobierno y a los consejeros de gobiernos autonómicos, reunidos en conferencia sectorial, y en niveles segundo y tercero, los debates y acuerdos técnicos corresponden a los miembros de las comisiones sectoriales y a los grupos de trabajo respectivamente.

- **Conferencias Sectoriales:** son los órganos en torno a los cuales pivota el primer nivel de cooperación entre administraciones. Están integradas por el titular del ministerio competente y por todos los consejeros de los gobiernos autonómicos responsables de la misma materia, que se reúnen periódicamente con el objeto de compartir información, debatir cuestiones de interés común o adoptar criterios homogéneos donde se estime conveniente. En el seno de estas reuniones se definen líneas de política general, se aprueban reparto de fondos, y se informa a las comunidades autónomas de proyectos normativos.
- **Comisiones Sectoriales:** son el segundo nivel de cooperación, órgano directo de apoyo técnico a las Conferencias Sectoriales, intervienen el secretario de Estado competente por razón de la materia por parte de la Administración General del Estado (AGE), y por parte de las comunidades autónomas, perfiles técnicos con capacidad de decisión.
- **Grupos de Trabajo:** tercer nivel de cooperación, donde se discuten asuntos a nivel técnico y se alcanzan consensos necesarios sobre los que deberá pronunciarse posteriormente la correspondiente Conferencia Sectorial.

En definitiva, las conferencias sectoriales constituyen un sistema de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas que pretende integrar la técnica y la política en la toma de decisiones, y que tiene como nivel máximo de cooperación la Conferencia de Presidentes, en la que el presidente el Gobierno y los presidentes de todas las comunidades autónomas se reúnen con el objetivo de establecer directrices políticas de carácter general y multisectorial.

En conclusión, el sistema de órganos de cooperación demostraron su madurez en un año complicado 2020. Los avances alcanzados no tienen vuelta atrás, una vez que ha quedado demostrada la sobrada capacidad para dar soluciones satisfactorias a

todos los implicados, mejorando la cogobernanza, la toma de decisiones entre administraciones y, en definitiva, la calidad de las políticas públicas.

- **[Balance de conferencias sectoriales](#)**